



CPM 2024/23 Información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.ª REUNIÓN

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL GRUPO DE DEBATE DE LA CMF SOBRE SUMINISTRO SEGURO DE AYUDA ALIMENTARIA Y DE OTRO TIPO DE AYUDA HUMANITARIA

TEMA 13.1 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF y revisado por el Presidente y el Vicepresidente del Grupo de debate)

Antecedentes

- [1] La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) reconoce la necesidad de cooperación internacional para prevenir la propagación mundial de plagas de plantas. En situaciones de crisis y emergencia, los países afectados pueden ver limitada temporalmente su capacidad de ejercer sus responsabilidades fitosanitarias. Las partes contratantes que son donantes de ayuda tienen más capacidad en ese momento y, por lo tanto, su compromiso de cumplir el artículo IV de la CIPF resulta aún más decisivo. Además, dado el aumento previsto de la frecuencia de las catástrofes naturales, las posibles catástrofes provocadas por el ser humano y la incidencia histórica de la introducción de plagas a través de la ayuda humanitaria, es imprescindible que las partes contratantes se preparen de manera proactiva desde un punto de vista fitosanitario en previsión de situaciones de crisis y emergencia.
- [2] Los riesgos fitosanitarios planteados por el movimiento de ayuda vienen siendo reconocidos por la comunidad de la CIPF desde hace un tiempo, ya que fue el tema de una sesión científica en la cuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), celebrada en 2009 (con [presentaciones complementarias](#)), a través de la adopción de la [Recomendación R-09 de la CMF: Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia](#). Aunque la Recomendación R-09 de la CMF, dirigida a las partes contratantes de la CIPF, los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que intervienen en actividades de ayuda humanitaria, anima a quienes participan en la vía de socorro en casos de catástrofe a que se basen en este documento para gestionar el riesgo de plagas de manera eficaz en situaciones de emergencia difíciles, otras autoridades gubernamentales (no la organización nacional de protección fitosanitaria [ONPF]) pueden exigir que los suministros de socorro se entreguen sin inspección fitosanitaria y a quienes los necesiten.
- [3] Con el fin de apoyar los objetivos del Marco estratégico de la CIPF para 2030 de aumentar la seguridad alimentaria mundial y proteger el medio ambiente ante los efectos de las plagas de plantas y, en su caso, de las plagas ambientales, la CIPF y su CMF acordaron establecer un Grupo de debate al respecto. La CMF, en su 16.ª reunión (2022), estableció el Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria. En la 18.ª reunión de la CMF, celebrada en 2024, el mandato del Grupo de debate se prorrogó otros dos años y hasta la 20.ª reunión de la CMF (2026).

- [4] No existe actualmente ninguna norma internacional para guiar a los países con respecto al movimiento seguro de ayuda en las condiciones excepcionales de presión y de limitaciones logísticas que se producen en situaciones de emergencia. Dado el aumento previsto de la frecuencia de las catástrofes naturales, las posibles catástrofes provocadas por el ser humano y la incidencia histórica de la introducción de plagas a través de la ayuda humanitaria, es oportuno que esto se examine en la 19.ª reunión de la CMF. Este proyecto de especificación de una norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) se presentará en la 19.ª reunión de la CMF para examinar su posible inclusión en el programa de trabajo del Comité de Normas (CN) (véase el proyecto de especificación conexo en el tema 13 del programa de la 19.ª reunión de la CMF).
- [5] Además, el programa del Grupo de debate sigue incluyendo otras actividades destinadas a promover la importancia de las consideraciones fitosanitarias en el movimiento de ayuda, entre ellas un seminario web y la elaboración de material de sensibilización.
- [6] Puede consultarse más información sobre el Grupo de debate, incluido su mandato, en la [página web del Portal fitosanitario internacional \(PFI\)](#) del Grupo de debate.

Composición y mandato

- [7] Tras la 18.ª reunión de la CMF, celebrada en 2024, y la prórroga del mandato del Grupo de debate, la Secretaría de la CIPF abrió una convocatoria de expertos. Se confirmaron los miembros y se presentaron nuevas candidaturas, y la Mesa de la CMF realizó la selección final, como procedimientos previos previstos en el [mandato](#) del Grupo de debate.
- [8] La composición resumida del Grupo de debate (a fecha de enero de 2025) figura en [la página web específica del PFI](#).

Información actualizada sobre el Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria

- [9] Desde la 18.ª reunión de la CMF, celebrada en abril de 2024, hasta enero de 2025, el Grupo de debate se reunió una vez en octubre de manera presencial en Bridgetown (Barbados). La reunión se organizó conjuntamente con la ONPF de Barbados, la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, que es una de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) de la CIPF, y los directores de sanidad vegetal del Caribe. Fue la segunda reunión presencial del Grupo de debate desde su establecimiento.
- [10] El Grupo de debate seleccionó al Sr. Nelson LAVILLE (Commonwealth de Dominica) como nuevo Presidente y confirmó a la Sra. Sophie PETERSON (representante del CN) como Vicepresidenta.
- [11] Durante la semana del 7 al 11 de octubre de 2024, el Grupo de debate:
- Puso de relieve una vez más el principio de que “salvar vidas es de suma importancia, destacándose que es preciso tener en cuenta otras consideraciones con respecto al movimiento seguro de ayuda”.
 - Revisó el proyecto de especificación “Suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario (2021-020)” para la elaboración de posibles NIMF y a la vez examinó y abordó todas las observaciones formuladas en la consulta, habiéndose recibido más de 200. Posteriormente, el Grupo de debate presentó la versión revisada del proyecto de especificación al CN en noviembre de 2024¹ y, de conformidad con la decisión adoptada por la CMF en su 18.ª reunión (2024), el CN pide que la CMF, en su 19.ª reunión, considere si se procederá a elaborar una NIMF y, si así fuera, que apruebe esta especificación, la añada como tema a la lista de la CIPF de normas de la CIPF y asigne al tema la prioridad pertinente (véase el tema 13.1 del programa, el documento 30 y el documento adjunto al programa de la 19.ª reunión de la CMF [2025]).

¹ Informe de reunión 2024-11 del Comité de Normas (de pronta publicación): <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/>

- Examinó la descripción de la definición de “vía de emergencia”. El Grupo de debate acordó que haría referencia al término “vía de emergencia” como la descripción de un concepto, más que como definición, tal como apoyó la CMF en su 18.ª reunión. Posteriormente, durante el examen del proyecto de especificación, el Grupo de debate acordó que se emplearía la expresión “vía de socorro en casos de catástrofe” para poner de relieve el concepto de: medio que permite la entrada o dispersión de una plaga mediante artículos reglamentados proporcionados para atender las necesidades inmediatas de comunidades afectadas por catástrofes, y por lo tanto no se considera una “definición” propiamente dicha y no es necesario incluirla en el Glosario de términos fitosanitarios de la CIPF (NIMF 5). Asimismo, sería prematuro solicitar una definición del término.
- Examinó y acordó realizar cambios significativos en el uso de algunos términos empleados en el proyecto de especificación, entre ellos el de “ayuda humanitaria” en lugar de “ayuda alimentaria y de otro tipo”, “artículos reglamentados” en lugar de enumerar distintos tipos de artículos y “vía de socorro en casos de catástrofe” en lugar de “vía de emergencia”.
- Reconoció el gran apoyo a la elaboración de una NIMF sobre este importante tema por parte de la mayoría de las partes contratantes de la CIPF en las observaciones que formularon en la consulta, y el apoyo expresado también por algunas ORPF.
- Analizó la viabilidad y los posibles impedimentos en la aplicación de esa norma y la capacidad de las partes contratantes para cumplirla y reconoció que el “diagrama del análisis de las deficiencias” podía ayudar a describir en qué prestarían apoyo los resultados de la NIMF propuesta.
- Realizó un estudio más a fondo de las distintas vías que existen para prestar ayuda humanitaria y determinar qué actores y materiales específicos pueden respaldar el objetivo de reducir la propagación de plagas.
- Siguió debatiendo y ajustando el proyecto del diagrama del análisis de las deficiencias. El CN volvió a revisar y ajustar el diagrama en noviembre, y ahora este se presentará a la CMF para recabar observaciones (véase el Apéndice 1).
- Acordó que una norma aprobada contribuirá a abordar este tema al orientar mejor a los países que participan en la “vía de socorro en casos de catástrofe”. El Grupo de debate insistió asimismo en que también existe la oportunidad de abordar las deficiencias en las NIMF adoptadas actualmente en las que este tema no se ha examinado con anterioridad. Por ejemplo:
 - situaciones en las que la ONPF del país receptor (o de tránsito) no puede cumplir sus funciones básicas de importación (por ejemplo, el análisis de riesgo de plagas, la inspección, los tratamientos, la comunicación de los requisitos fitosanitarios de importación);
 - casos en los que en el país receptor no existan requisitos fitosanitarios de importación para el artículo reglamentado, garantizando que se apliquen medidas fitosanitarias eficaces para reducir al mínimo los riesgos fitosanitarios antes de que la ayuda llegue al país receptor;
 - facilitación de un acuerdo mutuo entre las ONPF para garantizar que los riesgos fitosanitarios se reduzcan al mínimo de manera eficaz en las situaciones de emergencia;
 - prestación de ayuda para reducir al mínimo los riesgos de plagas con la aparición de nuevas vías (artículos reglamentados o asociados comerciales nuevos) y la posible ausencia de requisitos fitosanitarios de importación establecidos como consecuencia de ello.
- Hizo hincapié en que la elaboración de una norma no debe aislarse de otro material de aplicación y otros recursos de apoyo para el flujo del comercio en condiciones de inocuidad.
- Elaboró un proyecto de nota de exposición de conceptos para un seminario web utilizando como base la Recomendación R-09 de la CMF ya adoptada para sensibilizar sobre el tema y como recurso para las partes contratantes y los organismos de coordinación de los donantes. El seminario web se programó inicialmente para febrero-marzo de 2025, en función de la disponibilidad del personal de la CIPF.

- Inició la elaboración de un guion de vídeo de contenido didáctico y educativo para las ONPF y las ORPF con el fin de utilizarlo en situaciones de crisis relacionadas con el suministro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria, sobre la base de la Recomendación R-09 de la CMF. La Secretaría de la CIPF elaboró un primer proyecto; sin embargo, se aplazó este punto para una reunión futura debido a las limitaciones de tiempo en esta etapa del proceso.
- Inició debates para formular un plan de acción, en colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), el Codex Alimentarius, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la FAO (inicialmente), para facilitar la labor de las tres organizaciones hermanas y abordar de forma más holística las cuestiones planteadas por los miembros de la comunidad de la CIPF, aunque este punto se aplazó para una reunión futura debido a las limitaciones de tiempo en esta etapa del proceso.
- Debatió la posible función o funciones de las ORPF en el apoyo a la aplicación del suministro seguro de ayuda alimentaria y otro tipo de ayuda, a partir de las observaciones iniciales recibidas en la reunión de la Consulta técnica entre ORPF de 2024.
- Intercambió experiencias regionales relativas a la gestión de situaciones de crisis, así como estudios de casos de la introducción de plagas de plantas por medio de la ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria. Realizaron presentaciones la ONPF de Barbados, el Departamento de gestión de emergencias de Barbados y la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres en el Caribe con el Presidente del Grupo de trabajo técnico, así como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Durante la semana de la reunión, los participantes del Grupo de debate también tuvieron la oportunidad de interactuar con la Oficina Subregional para el Caribe, el Departamento de Defensa de Barbados y la Universidad de las Indias Occidentales, así como con representantes de todas las entidades presentes como observadoras en la reunión. Lamentablemente, no acudió ningún representante del PMA.

Actividades futuras

- [12] Seminario web: Como se establece en el mandato y como acordó el Grupo de debate de la CMF, se prevé la organización de un seminario web en 2025. Se presentará el proyecto de nota de exposición de conceptos a la Mesa de la CFM para que se examine y se recaben observaciones.
- [13] Intensificación de la colaboración y la comunicación. Se prevé que la intensificación de la comunicación con la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) y otras divisiones y la elaboración de materiales de comunicación contribuyan a destacar con mayor claridad los posibles efectos de la introducción de plagas de plantas con el movimiento de ayuda humanitaria y promover la importante labor en curso en esta esfera.
- [14] Próxima reunión presencial. Se prevé la próxima reunión presencial para los días 23 a 27 de junio de 2025 en Kenya. Uno de los principales puntos del programa es concluir las tareas establecidas en el mandato, como, por ejemplo, elaborar un plan de acción para construir una red sólida con el Codex, la FAO, la OMSA y el PMA que oriente los esfuerzos futuros encaminados a prevenir la propagación de plagas durante las operaciones de socorro de urgencia.
- [15] Grupo sobre planificación estratégica de la CIPF, Mesa de la CFM y 20.ª reunión de la CMF (2026). El informe final sobre las actividades y los resultados del Grupo de debate se presentará en estas reuniones, y el informe final se presentará en la 20.ª reunión de la CMF (2026).

Contribuciones financieras

- [16] A fecha de enero de 2025, Australia ha aportado 180 000 AUD en apoyo de la labor en curso del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria.

[17] Además, la Secretaría de la CIPF desea dar las gracias a la ONPF de Barbados por albergar la reunión de 2024. Agradece asimismo el apoyo prestado por la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAFSHA), los directores de sanidad vegetal del Caribe, la Oficina subregional de la FAO para América Latina y el Caribe, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Departamento de Defensa de Barbados y la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres en el Caribe.

Recomendaciones

[18] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la labor llevada a cabo hasta la fecha por el Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria;
- 2) *formular observaciones* sobre el “diagrama del análisis de las deficiencias de la vía de socorro en casos de catástrofe” (presentado en el Apéndice 1 [en inglés únicamente]);
- 3) *dar las gracias* a Australia, Barbados, la CAFSHA y los directores de sanidad vegetal del Caribe por su apoyo directo a la labor de este grupo de trabajo.

Apéndice 1: Análisis de las deficiencias del diagrama de la vía de socorro en casos de catástrofe

Title: Diagram on Safe Aid Movements

